



FORMOSA, 11 DE SEPTIEMBRE DE 2003

VISTO:

El Expediente N° 5819-A-03 presentado en los registros de Mesa de Entradas y Salidas de este Organismo, y;

CONSIDERANDO:

Que en por el mencionado expte. el Sr. Martín Romero en su carácter de Secretario de la *ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS DEL EX MINISTERIO DE ACCION SOCIAL*, con domicilio fiscal en la calle Belgrano N° 517 de la ciudad de Formosa, inscripta en los padrones de este Organismo como contribuyente del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos N° 30-63496543-9 solicita la inscripción como Agente de Retención del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos;

Que por la actividad que desarrolla, reúne las condiciones exigibles para actuar como agente de Retención de conformidad a lo establecido en la Resolución General N° 028/97 (D.G.R.).

Que en virtud a ello corresponde designarlo agente de Retención del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos, conforma a lo dispuesto en el Art. 1° de la Resolución General mencionada.

Que en consecuencia es necesario dictar el instrumento Legal pertinente, conforme a las facultades previstas en el Art. 54° del Decreto Ley 865° (T.O. 1983) y sus modificatorias y complementarias (Decreto N° 1418/83 de fecha 17/09/1983 - Norma por la que se produce el ordenamiento);

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: INCORPÓRESE al Anexo 1 de la Resolución General N° 028/97 (D.G.R.) y sus modificatorias y complementarias, como Agente de Retención bajo el N° R-3114, a la *ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS DEL EX MINISTERIO DE ACCION SOCIAL*, inscripta en los padrones de este Organismo como contribuyente del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos N° 30-63496543-9, con domicilio fiscal en la calle Belgrano N° 517 de la ciudad de Formosa.

ARTICULO 2°: APLICACIÓN de lo establecido a partir del 01 de Septiembre de  
2003.-

ARTICULO 3°: REGÍSTRESE, comuníquese a quien corresponda. Publíquese en el Boletín Oficial de la Pcia. de Formosa, cumplido, ARCHÍVESE.

RESOLUCION GENERAL N° 046

SERGIO I RIOS DIRECTOR DIRECCION GENERAL DE RENTAS
--